

“INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ADAPTACIONES CURRICULARES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE”

ODALIA LLERENA COMPANIONI / CARLA SALINAS MARTÍNEZ



Inclusión educativa y adaptaciones curriculares en el proceso de enseñanza aprendizaje

Odalia Llerena Companioni
Carla Salinas Martínez

Coordinadores



Primera edición en español, 2018

Este texto ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa editorial de la UTMACH

Ediciones UTMACH

Gestión de proyectos editoriales universitarios

200 pag; 22X19cm - (Colección REDES 2017)

Título: Inclusión educativa y adaptaciones curriculares en el proceso de enseñanza aprendizaje. / Odalia Llerena Companioni / Carla Salinas Martínez (Coordinadores)

ISBN: 978-9942-24-117-7

Publicación digital

Título del libro: Inclusión educativa y adaptaciones curriculares en el proceso de enseñanza aprendizaje.

ISBN: 978-9942-24-117-7

Comentarios y sugerencias: editorial@utmachala.edu.ec

Diseño de portada: MZ Diseño Editorial

Diagramación: MZ Diseño Editorial

Diseño y comunicación digital: Jorge Maza Córdova, Ms.

© Editorial UTMACH, 2018

© Odalia Llerena / Carla Salinas, por la coordinación

D.R. © UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, 2018

Km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje

www.utmachala.edu.ec

Machala - Ecuador

Advertencia: “Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes”.



César Quezada Abad, Ph.D

Rector

Amarilis Borja Herrera, Ph.D

Vicerrectora Académica

Jhonny Pérez Rodríguez, Ph.D

Vicerrector Administrativo

COORDINACIÓN EDITORIAL

Tomás Fontaines-Ruiz, Ph.D

Director de investigación

Karina Lozano Zambrano, Ing.

Jefe Editor

Elida Rivero Rodríguez, Ph.D

Roberto Aguirre Fernández, Ph.D

Eduardo Tusa Jumbo, Msc.

Irán Rodríguez Delgado, Ms.

Sandy Soto Armijos, M.Sc.

Raquel Tinóco Egas, Msc.

Gissela León García, Mgs.

Sixto Chilliquinga Villacis, Mgs.

Consejo Editorial

Jorge Maza Córdova, Ms.

Fernanda Tusa Jumbo, Ph.D

Karla Ibañez Bustos, Ing.

Comisión de apoyo editorial

Índice

Capítulo I

Retrospectiva histórica de la inclusión ¿De dónde venimos? 11

Carla Salinas Martínez

Capítulo II

Para qué se busca hacer inclusión 35

Consuelo Reyes Cedeño; Sonia Carrillo Puga; Carlos Urgilés Cedeño

Capítulo III

La inclusión educativa y su relación en el contexto (Familia-sociedad-escuela) 61

Sonia Carrillo Puga; Elida Rivero Rodríguez; Consuelo Reyes Cedeño

Capítulo IV

Las adaptaciones curriculares en el marco de la inclusión educativa y la atención a la diversidad 91

Jorge Eliécer Gómez López

Capítulo V

Recursos didácticos para la inclusión educativa y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) ...119

Carlos Urgilés Cedeño; Fulvia Bustos Ochoa; Consuelo Reyes Cedeño

Capítulo VI

La evaluación del aprendizaje en función de la diversidad en el aula 135

Fulvia Bustos Ochoa; Carlos Urgilés Cedeño; Sonia Carrillo Puga

Capítulo VII

Estilos y estrategias de enseñanza aprendizaje e inclusión educativa. Una relación controversial y necesaria 168

Odalia Llerena Companioni

Dedicatoria

*"NO SOY LA ÚNICA,
pero aun así soy alguien.
NO PUEDO HACER TODO,
pero aun así puedo hacer algo:
Y JUSTO PORQUE NO LO
PUEDO HACER TODO;
no renunciaré a hacer lo que sí
puedo"*

Helen Keller

A todos los que al ser diferentes se vuelven inconmensurablemente grandes..

Introducción

“Pon tu cara hacia el sol y no verás las sombras”
Hellen Keller

A partir de su hominización que guarda relación con el desarrollo de su conciencia y trascendencia como ser social, el ser humano no puede considerarse como un ser incluido (en), sino que, establece una relación que lo lleva a estar en y con el mundo, condición validada por su praxis transformadora de la realidad. En el proceso las relaciones entre ellos, generan unas desiguales relaciones de poder, en las cuales unos son sometidos por otros, lo que conduce a la alienación, a la negación del propio ser, a la exclusión del otro diferente.

En este contexto la sociedad precisa ofrecer una respuesta que apoye la creación de espacios comunes donde todos los seres humanos puedan vivir y aprender, útiles a todos pero imprescindibles para la vida de aquellos que son diferentes a la mayoría y por tanto, más vulnerables. La inclusión es el concepto y la práctica social que hace referencia al modo que la sociedad, emplea como respuesta a la diversidad.

Como espacio de enculturación, la escuela no es ajena a esta realidad pues toda práctica educativa lleva implícita una concepción del ser humano y en las escuelas se repro-

duce toda la diversidad que existe a nivel de la sociedad. La escuela tiene que ofrecer a todos sus estudiantes las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias que precisan para el desarrollo de su autonomía y el logro de su progreso académico y personal.

Se trata de construir un contexto escolar, adaptándolo a las personas, en el que las diferencias sean atendidas y en el que se garanticen los apoyos y las ayudas específicas que requieran los grupos o personas más vulnerables. En las escuelas el desarrollo de prácticas inclusivas está centrado fundamentalmente en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la organización y planificación de todos los recursos del centro escolar y de la comunidad, en este marco el profesorado deberá estar preparado para la atención a la heterogeneidad de los estudiantes que atiende. El aula ordinaria es el contexto natural por excelencia para conseguir el aprendizaje, la participación y el logro de todos los estudiantes con independencia de las condiciones particulares de su desarrollo. El aula ordinaria es por tanto, el espacio que posibilita la inclusión educativa: en ella, se deberán organizar, los recursos y apoyos específicos o complementarios que pudieran necesitar los estudiantes de acuerdo a su condición particular, incorporando aquellas metodologías y estrategias participativas que mejor contribuyan a su aprendizaje.

El libro que se presenta constituye una propuesta enfocada en subrayar la metodología utilizada en las aulas y el rol del profesorado como factores clave para el éxito escolar de todos los estudiantes, sobre la base de la consideración de la inclusión educativa como un hecho imprescindible para una educación de calidad y en la cual se precisa la acción aglutinada de recursos humanos, materiales y didácticos.

02 Capítulo ¿Para qué se busca hacer inclusión?

Consuelo Reyes Cedeño; Sonia Carrillo Puga;
Carlos Urgilés Cedeño

A nivel teórico y metodológico, la inclusión va mucho más allá de ubicar un estudiante con necesidades educativas diferentes dentro del aula regular. Hoy día, la comunidad educativa presenta grandes dificultades y confusiones para establecer de forma real el paradigma inclusivo siendo confundido a menudo con el de la integración: diseños de metodologías planteadas previamente como inclusivos, sin una buena formación pedagógica, una participación activa basada en estrategias inclusivas de toda la comunidad educativa (en especial docente), unos recursos adecuados y unas adaptaciones curriculares (sean o no significativas) pensadas por y para el estudiante que potencien sus habilidades y capacidades para la autodeterminación futura, no será posible una inclusión propiamente dicha. Así, la inclusión se

Consuelo Reyes Cedeño: Docente Catedrática Titular de la Universidad Técnica de Machala, con 27 años de experiencia en la docencia. Licenciada en Ciencias de la Educación Filosofía y Ciencias Sociales. Magister en Docencia Universitaria, Doctorado en Ciencias de la Educación, especialización: Currículo, título otorgado por la Universidad Técnica de Machala.

Sonia Carrillo Puga: Licenciada en Ciencias de la Educación, especialización Educación Inicial y Parvularia y Maestría en Gerencia Educativa. Desempeñando por más de 22 años en el magisterio nacional. Actualmente pertenece a la Academia de la Utmach, aportando a la investigación con publicación de artículos, ponencias y el desarrollo de libros.

Carlos Urgilés Cedeño: Ingeniero en Sistemas por la Universidad Técnica de Machala, Analistas del Centro de Posgrado de la UTMACH, Investigador, Maestrante del programa Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos por la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).

basará en la atención a la diversidad entendida como aquella dirigida a todo estudiante que presenta dificultades para acceder y cumplir con el currículo, adaptándolo este último al estudiante en base a su idiosincrasia personal (habilidades, potencialidades, capacidades, contexto educativo, social y familiar, vocación, etc.).

Este capítulo pues, estará enfocado a la profundización de los conceptos actuales de inclusión educativa y las metodologías que han demostrado ser las adecuadas para la inclusión escolar y que han favorecido el máximo desempeño del estudiante.

En la actualidad se mantiene vigente el interés de los profesionales (psicólogos, sociólogos, pedagogos) por el estudio y la investigación de las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, al tratar de poner en claro dicho problema y encontrar las vías más idóneas para su atención en el campo pedagógico. Es evidente la importancia del contexto escolar en dicho empeño y la necesidad de la atención personalizada y diferenciada de todos los educandos y que no se reconozcan los estereotipos o prejuicios que han etiquetado a las personas con necesidades educativas especiales, las que incluye a los sujetos con dificultades sensoriales, motores, verbales, intelectuales, o aquellos determinados por necesidades o insuficiencias en el entorno familiar y/o social, por una sucesión de irregularidades en el aprendizaje, en la conducta o por la combinación de diferentes factores que influyan negativamente en su desarrollo. El proceso de institucionalización de la educación inclusiva considera la escuela como la institución básica para la verdadera inclusión, la igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad, que se ajuste a las características de todos los educandos y ofrezca alternativas educativas originales, flexibles que incluya métodos y procedimientos en correspondencia con las necesidades y potencialidades de cada educando y promuevan su desarrollo.

Instituciones internacionales como UNICEF, UNESCO, entre otras, en diferentes legislaciones, encuentros y/o congresos internacionales, sobre temas educativos y de dere-

chos humanos celebrados desde 1948 hasta la actualidad han establecido directrices para el funcionamiento de la educación inclusiva, (Blanco: 2003: 2-3):

- “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, art.1).
- “Toda persona tiene derecho a la educación... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...” (Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948. art.26)
- Obligación y el compromiso de los Estados con la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad. (Convención sobre los Derechos de la Infancia 1989, art. 23.1)
- “Un compromiso internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos y a universalizar el acceso y promover la equidad”. (Conferencia Mundial sobre Educación para todos, Tailandia, 1990)
- Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad.

Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la

educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños, mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo. (Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales, Salamanca, 1994).

- Democratizar la educación a través de un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. (Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI, 1996).
- Poner freno al deterioro y falta de inversiones que caracterizan las políticas educativas en la mayoría de los países del mundo. (Consultivo Internacional para la Educación para Todos, en Dakar, Senegal 2000).

El tema es de vital importancia en el perfeccionamiento de los sistemas educativos orientados hacia la sensibilización y concientización de los fundamentos de la educación en la diversidad. La significación teórica y metodológica, radica en que se dirige al desarrollo humano y la sistematización de conocimientos, en aras del cambio educativo y la transformación de los modos de actuación del profesional de la educación y otros agentes sociales. Ahora bien, quiénes son los actores de este proceso, qué condiciones y exigencias teóricas metodológicas se requieren atender para que sea un proceso exitoso, qué convenientes e inconvenientes tiene el mismo; son aristas de este proceso en las que se pretende profundizar en el presente trabajo.

Hoy se convoca a una apertura y un redimensionamiento en el alcance de la inclusión educativa, que la coloca en el amplio diapason educativo que abarca la atención educativa de todo el universo de educandos. Es un objetivo esencial de las instituciones educativas el mejoramiento de las prácticas educativas inclusivas, que garantice una oferta educativa de calidad basada en la equidad, la igualdad de oportunidades y la participación activa de los educandos en el proceso.

En la realidad latinoamericana enfocar la educación inclusiva es una tarea compleja, atendiendo a la heterogeneidad de culturas, religiones, tradiciones y costumbres que caracterizan la región. Por otro lado, influyen factores objetivos como las formas de apropiación de las riquezas, generadoras de la pobreza persistente y la gran desigualdad en la distribución de los ingresos, profundizándose la brecha entre las clases sociales, originando altos índices de exclusión.

Una forma de solventar la situación sería una mayor inclusión social que a su vez requiere, una educación más inclusiva, con el desarrollo de escuelas múltiples, que acojan a todos los niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, el derecho a una educación de calidad para todos y no solo de aquellos con necesidades educativas especiales (NEE). La inclusión no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad.

Todos los miembros de las clases inclusivas tienen un sentido de pertenencia al grupo. Los alumnos no pueden constituir una comunidad ni sentirse cómodos si creen que deben dejar de lado sus diferencias y las de sus compañeros para poder pertenecer al grupo. El objetivo no puede ni debe consistir en obviar las diferencias, en no tener en cuenta la diversidad de la sociedad. (Stainback, S. y Stainback W.: 2011: 37)

Todos los seres humanos poseen sus propias necesidades educativas, la comprensión de este concepto, depende en lo fundamental de la visión que se asuma respecto al desarrollo psíquico, en particular como la capacidad del sujeto de reflejar el mundo que le rodea sobre la base del principio de la unidad de los procesos cognitivos y afectivos mediatizados por los factores externos dados en los contextos donde desarrolla su vida.

En tal sentido, resulta significativo el movimiento de la integración a la inclusión, lo que ha favorecido el surgimiento de la necesidad de transformar las instituciones educativas

de tal manera que satisfaga a todos los educandos, en vez de que sean ellos quienes deban adaptarse al sistema tan solo por estar en él. La integración educativa de los alumnos con discapacidad se inició en diferentes países en los años 60 del siglo XX, dentro de un movimiento social de lucha de los derechos humanos, especialmente de los más desfavorecidos. La idea esencial para defender la integración tiene que ver con una cuestión de derechos y con criterios de justicia e igualdad. Todos los alumnos tienen derecho a educarse en un contexto normalizado que asegure su futura integración y participación en la sociedad.

Desde ese momento, las prácticas educativas inclusivas estaban fundamentadas en la integración escolar, a través de la cual se pretendía facilitar el ingreso de todos los escolares a pesar de sus múltiples diferencias en la escuela, en esencia se trataba de garantizar las condiciones y el medio para que los niños se adaptaran a la escuela, aprendieran y se desarrollaran, con un sentido humanista, facilitar a todos por diferentes vías la posibilidad de alcanzar los objetivos más generales del sistema educativo para el nivel o tipo de educación determinada.

La intención estaba dada en que todos los niños se educaran en el medio más normal, normalizador y desarrollador posible, en un ambiente socializador, donde el educador, las condiciones educativas y el propio grupo escolar, sus compañeros como mediadores realicen una función efectiva “mediadora”, facilitadora del desarrollo. (López Machín: 2002: 5)

Cabe la salvedad de determinar qué es lo normalizador, pues de lo que se trata es de concebir al educando en sus diferencias, en su diversidad, en su individualidad, pues reconocer el derecho a que el educando aprenda en las condiciones más normales posibles, no puede ser simplemente concebir los mismos objetivos para todos, no es establecer un nivel promedio común para todos los escolares, sino propiciar el desarrollo de cada educando según sus potencialidades, sus posibilidades reales a partir de su zona de desarrollo actual y potencial.

La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella (Booth: 2000). Supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructura y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños (UNESCO:1994)

La integración escolar dio lugar al desarrollo de una política integradora en el ámbito internacional, reflejado en el intento inicial de cuestionar y rechazar la segregación y el aislamiento de las personas con discapacidades, aunque en muchos casos la asistencia educativa dada a estos sujetos en la educación general no ha sido la más adecuada e integradora.

Esto no quiere decir que la integración no haya sido positiva, pero sí que a pesar de los cambios y beneficios efectuados hay condiciones a cambiar y mejorar, relativos a los criterios de los profesores y desde la percepción de la autoestima de los propios alumnos.

Ante esta situación, la búsqueda de nuevas estrategias para educar eficazmente a los alumnos, condujo a la aparición de nuevos movimientos dirigidos al cambio de la concepción de la escuela, bajo denominaciones como escuela comprensiva, escuelas eficaces o inclusivas.

Las escuelas inclusivas exaltan el sentido de la comunidad, para que en las aulas y en las escuelas, todos tengan sensación de pertenencia, se sientan aceptados, apoyen y sean apoyados por sus iguales y otros miembros de la comunidad escolar, al tiempo que satisfacen sus necesidades educativas. En ellas, los talentos de cada uno, incluyendo los de aquellos con discapacidades, los superdotados o los que manifiestan comportamientos distorsionados son reconocidos, fomentados y aprovechados al máximo. Cada persona es miembro importante y con responsabilidades y con un rol a desempe-

ñar para apoyar a los demás lo que refuerza la autoestima, el respeto mutuo, el orgullo por los logros alcanzados y sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

La educación inclusiva ha sido asociada con la participación de los niños con discapacidad en la escuela general y de aquellos alumnos etiquetados con necesidades educativas especiales. Ahora bien, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración escolar y no el de inclusión.

La pervivencia de las etiquetas diagnósticas, los esquemas de provisión de recursos generalmente al uso. La desigual “red de centros” que se ha configurado en este asunto, la permanencia de una red de centros de educación especial que lejos de decrecer parece aumentar, o los “límites a la integración” son ejemplos paradigmáticos de cómo se están resolviendo, desafortunadamente algunos de estos dilemas. (Echeita G: 2014: 60)

En la escuela inclusiva no se establecen requisitos de entrada, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos, los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. Se concibe la participación desde el principio del carácter activo del sujeto, su actuar consciente y transformador de sí mismo y del medio que lo rodea. No es solo la presencia del educando en la actividad educativa, sino concebir de manera flexible, intencionada y planificada la interacción e interrelación de los educandos en el grupo, que todos participen, atendiendo a sus posibilidades y potencialidades reales.

Según diferentes autores Arnáiz (1996), Stainback, S. y Stainback W. (2011), Echeita y Verdugo (2014), los conceptos de educación inclusiva e integración escolar dentro de la Pedagogía de la diversidad van dirigidos a la atención a las necesidades educativas del sujeto, su satisfacción y propiciar su desarrollo y crecimiento personal, sin embargo se considera la educación inclusiva un concepto más amplio que se caracteriza por:

- Constituye un proceso de oportunidades para todas y todos.
- Supone un sistema de ideas, conceptos, sugerencias y procedimientos para su implementación.
- Prevé la atención a todos los educandos incluyendo cualquiera que puede en algún momento experimentar dificultades en su aprendizaje.
- Implica que todos los niños, adolescentes y jóvenes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- Implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los educandos.
- Reconoce el derecho de todas y todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades y cualidades.
- Supone la participación activa y consciente de todos los factores sociales del proceso educativo inclusivo, poniendo en el centro del mismo al propio educando.

Se pueden precisar algunas diferencias esenciales entre los conceptos integración escolar y educación inclusiva.

Cuadro 1. Diferencias entre la integración escolar y la educación inclusiva

Indicadores	Integración escolar	Educación inclusiva
Propósito que se persigue	Garantizar una atención diferenciada y personalizada en la atención a las necesidades educativas de los alumnos, incluyendo necesidades más complejas calificadas como especiales. Crear condiciones normales para la educación, en el medio más socializador y desarrollador posible.	Ofrecer una educación de calidad para todos los educandos desde la perspectiva de la heterogeneidad, entendida como lo normal, reconoce el derecho de todas las personas a ser tenidas en cuenta independientemente de su raza, etnia, lengua, religión, costumbres, tradiciones, necesidades especiales asociadas o no a discapacidades, y otros.

Posición del alumno en el proceso educativo.	Se centra en los alumnos con necesidades educativas especiales. Estos y sus familias son los receptores de la acción de la escuela limitando su participación.	Trata de implicar a todos los miembros del centro educativo y la comunidad escolar propiciando la inserción activa y de pleno derecho de las personas en el entorno, atendiendo a la diversidad.
Estrategia educativa Empleada	Propone adaptaciones curriculares para la atención a las diferencias individuales del alumnado con necesidades especiales.	Propone un currículo inclusivo común para el alumnado y ofrece la posibilidad de que cada alumno aprenda de diferente manera.

Fuente: Elaborado por los autores

Condiciones para la educación inclusiva

Se reconoce por los especialistas que para llevar a la práctica la educación inclusiva, vista como un fenómeno más global que atiende a todas las personas, en la diferencia, en la diversidad pero con pleno derecho a una educación de calidad; pero no hay una educación de calidad sin equidad, ni equidad sin calidad; lo que sustenta la necesaria igualdad de oportunidades. Los términos equidad e igualdad de oportunidades son de una misma naturaleza, pero no idénticos, se puede diferenciar uno de otro.

La equidad significa que cada persona reciba los recursos y ayudas que requiere para participar y aprender a niveles de excelencia, de forma que la educación no reproduzca las desigualdades de origen de los educandos. López (2002), Leyva (2016), Moya (2016). La igualdad de oportunidades en el acceso a los procesos educativos es un aspecto esencial de una educación de calidad. En relación con el acceso, es preciso garantizar: la accesibilidad física, al currículo, la participación en actividades educativas, y la accesibilidad económica. Implica un trato diferenciado, pero no discriminatorio o excluyente.

Lograr que cada cual reciba lo que merece, ajustado a su individualidad y a sus derechos; los cuales deben ser concretados en la propia oferta educativa diseñada a partir de la atención individual y diferenciada. Al reconocer que

cada individuo es diferente, cada uno distinto de los otros, se asume entonces se les debe tratar de forma diferente para alcanzar los mismos propósitos. En tal sentido, se reconoce la permanencia de prácticas excluyentes en las sociedades latinoamericanas, dadas fundamentalmente por la persistencia de la pobreza, sociedades altamente desintegradas y fragmentadas con una gran desigualdad en la distribución de los ingresos, lo que genera altos índices de exclusión. La inclusión social requiere, necesariamente, una educación más inclusiva, el desarrollo de escuelas múltiples, que acojan a todos los educandos, sin ningún tipo de discriminación.

Refiriéndose a este aspecto la doctora Isabel Moya (2016) afirma que los actos discriminatorios y excluyentes están en los modos de actuación, las conductas, las actitudes y los juicios de valor como unidades psicológicas primarias que regulan el comportamiento de las personas y que constituyen una construcción cultural y social, a partir de las experiencias, las vivencias, la actividad y la comunicación que desarrolla el sujeto en los contextos grupales como mediadores entre el individuo y la sociedad. Por todo lo anterior, se considera que una condición para la implementación de la educación inclusiva es el cambio de mentalidad, la subjetividad de las personas, sus costumbres y prácticas excluyentes fomentadas por los modelos de éxito de la sociedad clasista, hacia el tránsito a un modelo bionatural, donde lo diferente no se concibe como inferior sino simplemente como lo diverso.

La búsqueda de un camino hacia la educación inclusiva implica enfrentar un reto impostergable de las instituciones educativas relacionado con la preparación del maestro para dar atención en el aula a las diferencias individuales de cada uno de los educandos, ofreciendo a cada uno de ellos igualdad de oportunidades sobre la base de sus fortalezas, potencialidades y sus avances en el proceso de aprendizaje, es decir, el dominio o conocimiento de la actividad que realiza, lo que es capaz de hacer, lo que puede hacer con ayuda de otro y sobre todo estimular lo que puede llegar a hacer, siempre previendo aquellos factores que pueden convertirse en obstáculos de su aprendizaje.

Dicha problemática debe ser considerada desde el proceso de formación inicial para que el futuro profesional vaya adoptando modos de actuación que propicien un acercamiento de forma constructiva y reflexiva a todos los educandos, con una mirada particular a aquellos con necesidades especiales, asociadas o no a discapacidades. La atención a las diferencias individuales como un problema profesional actual, debe revisarse a partir de las prácticas educativas y los modos de actuación del profesional tradicionales. Con frecuencia se reconocen acciones excluyentes en las prácticas, todo lo contrario del efecto deseado, ya que están asociadas a los valores humanos; estos como construcción cultural y social atraviesan todo el actuar, el sentir y el pensar del docente.

En este sentido, se manifiestan casos concretos contrarios a la inclusión, cuando a veces de manera inconsciente, el docente emplea adjetivos discriminatorios para describir al educando y su actividad de aprendizaje o cuando maneja el error o sus equívocos e incluso en el manejo de sus relaciones interpersonales, cuando aparece un conflicto o cuando puede llegar a manifestar favoritismo por un educando sin llegar a reparar en el otro que está ahí y pasa desapercibido, constituyendo prácticas con efectos altamente excluyentes.

Los docentes deben valorar sus modos de actuación en relación a los educandos llegando a mejorarlas y ofrecer una atención a la individualidad con una educación de calidad. Este debe valorar cómo llega a cada uno de sus educandos, su percepción de la individualidad de cada uno de ellos, cómo lo hace desde lo personal y lo grupal, cuál es el tono que emplea para dirigirse a ellos, cómo reacciona ante el fracaso del educando cuando este no acierta, cuando se equivoca y ofrecer un servicio verdaderamente inclusivo basado en la igualdad de oportunidades para todos.

Otro problema profesional que debe afrontar el maestro es la preparación para el diagnóstico inicial, individual y grupal de los alumnos, el mismo debe dirigirse no solo a determinar cuáles son las limitaciones de los niños-niñas, sino también determinar cuáles son los obstáculos que están presentes en

el sistema educativo y en la sociedad en general, de manera que se creen las condiciones para el desarrollo de las posibilidades de aprendizaje (predisposiciones, aptitudes innatas) de cada alumno y su participación en el medio escolar.

Cuando se habla del diagnóstico psicopedagógico que debe ser realizado por todos los educadores como una herramienta para decidir la estrategia educativa y elemento básico para la toma de decisiones, se refiere al proceso continuo, sistemático de conocimiento de la realidad del alumno: las condiciones en que estos se desarrollan (favorables o desfavorables), con qué recursos cuentan para aprender y desarrollarse, sus potencialidades, factores protectores y factores de riesgo, de manera que se reconoce su carácter esencialmente preventivo para decidir qué se va a hacer con las debilidades o elementos entorpecedores del desarrollo del educando.

En el diagnóstico psicopedagógico se emplean múltiples métodos y técnicas de investigación como la observación, la entrevista, la encuesta, los test, las técnicas proyectivas, entre otras, para explorar dimensiones e indicadores de la personalidad del educando, individuales y contextuales, ponderar la familia, las fortalezas y debilidades del contexto familiar, las señales de alerta que este ofrece, valorando al propio educando como una fuente de información muy útil que se debe utilizar en este proceso, indagando qué piensa de su familia, qué cambiaría de su familia, qué le gusta y qué le disgusta, de esta manera se pueden encontrar elementos de fortalezas y debilidades imprescindibles para decidir las acciones del educador.

En los marcos del diagnóstico, la caracterización psicopedagógica de la personalidad del educando que se realiza, debe valorar las potencialidades individuales de cada alumno de manera que sean reflejo de su individualidad, tener mucho cuidado y evitar los formalismos en este proceso que pueda implicar algo general que le sirva a cada uno de los miembros del grupo, de esta manera convertir la caracterización individual en el pivote del accionar gru-

pal, motor impulsor del desarrollo, considerando lo que cada uno de ellos puede aportar al aprendizaje del otro en un ambiente colaborativo, donde la diferencia se convierta en un factor de cohesión y no de segregación.

En relación con lo anterior el docente debe evitar, a partir del dominio de las características individuales de sus estudiantes, clasificar al grupo. Tradicionalmente el docente ha decidido con antelación qué puede y qué no puede hacer el educando y a los educandos diferentes los ha puesto a realizar una tarea de menor complejidad, hecho que realza y marca la diferencia, cuando realmente de lo que se trata no es buscar una actividad que satisfaga a todos en general, sino las necesidades de cada uno.

Resulta necesario considerar cuál es el papel del maestro ante la diversidad de alumnos y situaciones que se manifiestan en el espacio áulico, de manera que no se privilegie el trabajo educativo con un número reducido de alumnos sino que se abarque a todos por igual, es decir que cada uno tenga la probabilidad de participar teniendo en cuenta sus diferencias individuales y posibilidades reales de aprendizaje.

Sin embargo, en las prácticas educativas es frecuente que el maestro, guste escuchar los criterios de los alumnos que ofrecen siempre una respuesta acertada y tenga poca paciencia para dar participación en el aula al escolar con dificultades, un ejemplo puede ser un estudiante que no logra una lectura fluida, expresiva y con una correcta entonación debido a insuficiencias en la inervación del habla (disartria).

En este caso el objetivo tiene que ajustarse a lograr leer y comprender, es decir, realizar una lectura consciente, que el maestro se comprometa a hacer todos los esfuerzos posibles para que este educando aprenda desde sus posibilidades reales, que acepte a este alumno y a otros como él como miembros plenos de su clase. Es necesario que el maestro se comprometa con la plena inclusión. Por otro lado el docente debe comprender la importancia de aprovechar al máximo la heterogeneidad grupal, se recomienda en el aula el trabajo en equipos heterogéneos para la solución de las tareas

didácticas a partir de la actividad que planifica el docente, de manera que cada uno de sus integrantes aporten desde su individualidad a la solución de las subtareas y se sientan útiles y que el resultado final sea fruto del esfuerzo colectivo.

En la planificación de la actividad del trabajo en equipos, el docente debe tener en cuenta aspectos como: el nivel de complejidad de la tarea y el volumen de la actividad, dando la oportunidad de que se establezca la mediación del otro y afloren los elementos que están en la Zona Potencial del aprendizaje y que no habían sido revelados. El docente debe conocer hasta dónde puede llegar el educando y si las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje lo propicia. Es de esta manera como se debe atender a las diferencias individuales y trabajar con los grupos heterogéneos respetando la diversidad.

En el aula todos sus miembros deben sentirse unidos, aceptados, apoyados, liderados por su maestro, en el establecimiento de las relaciones interpersonales y la comunicación, donde las potencialidades y talentos de cada uno se reconozcan, estimulen y utilicen en la mayor medida posible, donde cada miembro de la clase tenga una responsabilidad y función de apoyar a los otros, de modo que se viva en comunidad y cooperación; que el maestro promueva el aprendizaje colaborativo, con el empleo de diferentes estrategias y a su vez fomente la autoestima, la alegría por el éxito, el respeto mutuo, el sentido de pertenencia al grupo y la valía personal de todos los miembros.

Como otras variantes, se recomienda emplear el trabajo en pequeños grupos en el aula, estableciendo la tutela a cargo de compañeros con mayor nivel de dominio, club de amigos con intereses comunes en el empleo del tiempo libre y otras formas de relaciones activas y de ayuda entre los propios educandos. Relacionado con la concepción de la enseñanza, el maestro debe ir a la búsqueda de estrategias que propicien un proceso de aprendizaje desarrollador que incluya juegos didácticos, dramatizaciones o juegos de roles, observación dirigida, experimentos, actividades prácticas, entre otras y se apoyarán en recursos didácticos idóneos como excursiones

al entorno, elaboración de materiales, medios audiovisuales y presentación de otros medios que el estudiante pueda manipular.

El maestro debe estar preparado para la adquisición de recursos prácticos, diversidad de métodos y estilos de trabajo que exige la educación inclusiva sin descuidar los fundamentos pedagógicos que aseguran la calidad de este proceso. En la literatura especializada se le otorga especial valor a las comunidades inclusivas de aulas y escuelas, como Bath (1990), Coleman y Hoffer (1987), entre otros; donde tiene que existir una escuela abierta a la comunidad donde está enclavada, que aproveche las potencialidades educativas de sus contextos, la iglesia, el museo, los centros culturales, deportivos, las familias y el consejo de padres donde se puedan realizar actividades extradocentes que aporten a la formación de los estudiantes, coordinadas desde la escuela y con la participación de padres y todas las personas que pertenecen a la misma.

El logro de una verdadera Educación Inclusiva en las escuelas es aquella que esté a favor de la inclusión de los educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, esta viene a ser la máxima aspiración para una verdadera educación de calidad. Resulta evidente que se trata de la aceptación y el compromiso con una práctica educativa, de mejora, de transformación, de cambio educativo que implique a todos los agentes sociales.

Se enfatiza en que la educación de calidad es aquella que responde a las necesidades educativas del educando ofreciendo igualdad de oportunidades para su desarrollo y crecimiento personal, pero es conveniente subrayar que no puede darse el mismo tratamiento en términos educativos a las diferencias generadas por el desarrollo físico, biológico, de cultura, sexo, económico y social, que a las asociadas a los factores que inciden en el aprendizaje referidas a las manifestaciones de necesidades educativas por problemas de tipo sensorial, motor, intelectual o de conducta, las cuales requieren del cumplimiento de principios pedagógicos particulares para asegurar la calidad de la educación que ellos necesitan.

Por tanto, se trata no solo de reconocer las diferencias de los educandos sino también de los docentes y su preparación profesional relacionada con su capacidad para atender con la variedad de métodos y medios adecuados a la diversidad de estudiantes que pueda tener en el aula. En consecuencia, en la organización y el funcionamiento de la escuela y el aula inclusiva, al asumir un plan de trabajo o estrategia educativa que tenga en cuenta las diferencias, se debe partir de buscar el asesoramiento adecuado para diseñar el tipo de adaptación curricular o herramientas y técnicas especializadas para el apoyo del estudiante que así lo requiera, de modo que se puedan satisfacer las necesidades de aprendizaje del mismo en el contexto del aula y la propia clase. Se plantea la necesidad de solicitar asesoramiento, consejería a las estructuras técnicas cercanas a la escuela, de las escuelas especiales y de profesores especializados para el diseño de las estrategias de trabajo, su aplicación y validación.

El maestro del aula comprometido con el aprendizaje de todos sus estudiantes y la identificación de las características individuales de la personalidad de cada uno de ellos tiene que trabajar en equipo con el orientador, el psicopedagogo, el trabajador social, el fisioterapeuta, el logopeda, el psicólogo, un asesor en matemática, en ciencias naturales, entre otros, fomentando redes de apoyo, derivando a un especialista al estudiante que así lo requiera, para materializar la aspiración más alta de que todos reciban, con iguales derechos una educación de calidad.

Esto quiere decir que los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, deben formarse y educarse con una estrategia diseñada para la atención diferenciada desde un enfoque personalógico que ofrezca los apoyos que se requieran con la supervisión de los especialistas, maestros especializados, entre otros. En los casos más complejos de discapacidades, se debe lograr el desarrollo de las máximas potencialidades y prepararlos para su futura vida socio cultural con un enfoque flexible y contextualizado, considerando el perfeccionamiento constante y sistemático del plan de acción que se diseñe en dependencia del avance y ritmo de aprendizaje del propio estudiante.

En las prácticas educativas es frecuente que el maestro, guste escuchar los criterios de los alumnos que ofrecen siempre una respuesta acertada y tenga poca paciencia para dar participación en el aula al escolar con dificultades de pronunciación debido a insuficiencias en la inervación del habla (disartria). Esta forma de actuar del docente, marca la manera en que se establecen las relaciones interpersonales y la comunicación en el aula, entonces se debe evitar no darle la palabra al alumno con dificultades, porque se estaría estigmatizando, limitando su participación en los marcos del aula. En este caso es recomendable, poner al escolar que no lee bien a seleccionar lo que se va a leer u otro tipo de tarea en este sentido.

Recomendaciones al docente en el marco de una educación inclusiva

- Tomar conciencia acerca de las potencialidades de los educandos. El docente debe partir de la comprensión del estado cualitativo de su desarrollo psíquico, lo que el educando puede hacer por sí mismo y con la ayuda de los demás (la Zona de Desarrollo Próximo, ZDP), es decir la relación entre su desarrollo actual y el potencial y que según el tipo de interacción y colaboración que se establece con el sujeto que la porta, está en posibilidad de generarse.
- Respetar las diferencias, su aceptación y un ambiente de total acogida que convoque a todos los educandos a estar, pertenecer y permanecer. El docente debe reconocer las variadas fuentes de diversidad: género, cultura de procedencia (grupos étnicos, religiosos, lingüísticos y culturales); factores del aprendizaje (estilos, competencias, conocimientos, estrategias, motivación, contexto escolar, familiar social cercano); manifestaciones de necesidades educativas relacionadas con alteraciones o discapacidades (de tipo sensorial, motor, intelectual, de conducta, entre otras); presencia de estados de salud que requieren medidas especiales de atención y a partir de ellos diseñar el proceso de enseñanza aprendizaje

basado en la ausencia de cualquier tipo de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos.

- Diversificar las ofertas, oportunidades y situaciones educativas. El docente debe elaborar y diseñar planes de acción y estrategias de trabajo desde auténticas raíces sociales de igualdad, que aseguren la calidad de la educación de los estudiantes según sus necesidades.
- Promover acciones enriquecedoras y desarrolladoras. El docente en su actuación debe caracterizarse por la innovación y la creatividad empleando el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para una enseñanza socializadora que le permita a los estudiantes aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.
- Centrar la atención en las necesidades educativas de los alumnos más que en seleccionar categorías para estos. El docente debe evitar estigmatizar a los alumnos, ponerles etiquetas, trabajar en la subjetividad, en el cambio de mentalidad para evitar prácticas exclusivas y propiciar la participación de todos, reconociendo que cada uno de ellos aporta al acto de aprender.
- Aprovechar todos los recursos disponibles para asesorar necesidades instructivas, adaptar la instrucción y ofrecer apoyos a los alumnos. El docente debe conocer la comunidad en que está enclavada la escuela y sus potencialidades educativas, haciendo partícipes de las acciones educativas a todos los agentes sociales, recabar en el asesoramiento técnico y en los diferentes especialistas cuando sean necesarios.
- Proporcionar a cada alumno respuestas educativas apropiadas adaptadas a sus necesidades y capacidades. El docente debe establecer y utilizar diferentes vías, métodos y medios para la atención a cada alumno a partir de sus diferencias como expresión de lo diverso en el grupo.

- Proporcionar apoyo social e instructivo a todos los alumnos. El docente debe propiciar una educación de calidad para todas las personas que significa una educación de equidad, concentrándose en todas las manifestaciones de diferencias, asociadas o no a una discapacidad, conformando una labor educativa para satisfacer las necesidades de cada uno y promover el desarrollo individual, grupal y social.

Esta mirada de la educación inclusiva sugiere la atención a las diferencias individuales desde una acción preventiva más inclusiva, con una atención a la diversidad respetando toda manifestación de verdadera igualdad. La educación inclusiva permite el acceso de todos a la educación, es un medio de crecimiento y desarrollo del individuo para enfrentar adversidades que se le puedan presentar en su vida, por tal razón, la escuela debe promover y facilitar a través de las diferentes actividades docentes y extradocentes, la necesaria participación en toda la sociedad y reconocer que los educandos que presentan determinadas discapacidades, pueden y logran en ocasiones ir por encima del diagnóstico real.

En la medida en que la sociedad concientice, que es necesario prepararse para enfrentar esa educación inclusiva y no verlo como algo impuesto, sino como parte de una sociedad que debe ser transformada para hacer de cada uno de sus habitantes una vida mejor, con responsabilidades, aceptando que no todos resuelven los problemas de igual manera, y es ahí donde emana lo diverso del individuo y la capacidad que tenga o no para la búsqueda de soluciones ante determinados conflictos.

Es preciso insistir que una educación para la inclusión, es aquella, que busca nuevas formas de realizar la labor educativa, para atender y entender la diversidad educativa, la meta planteada y la posibilidad de la participación activa de cada uno de los educandos, y potenciar así el desarrollo del autoconocimiento y la autovaloración.

De la manera en que se organice el proceso docente educativo, se utilicen los métodos y medios adecuados, y el profesional de la educación sea el que lleve de las manos esta educación inclusiva como parte de su desempeño profesional, se estará en mejores condiciones de optar por nuevas formas de atención a las necesidades educativas que presenten cada uno de los educandos y su plena inserción en las diferentes actividades sociales.

Existen sociedades que dentro de su sistema educativo no han incorporado la posibilidad de una educación para todos, sin exclusión, debido a su desarrollo económico, político y social, y piensan que el dar frente a esta inclusión traería consigo gastos inestimables y confrontaciones sociales, por no aceptar el hecho de asumir nuevos retos, de cambiar mentalidades, de manera que no obstaculice el avance y desarrollo de una sociedad con mayores posibilidades de ofrecer mejores oportunidades.

Es necesario poner en práctica nuevas concepciones científicas, teóricas y prácticas educativas, en la búsqueda de soluciones para las trascendentales contradicciones y problemas que ha venido enfrentando en la actualidad la educación. Buscar un equilibrio entre la unidad de la diversidad conjugado a las demandas de la sociedad y las demandas del propio individuo, las familias, escuelas y comunidades. Se le atribuye especial importancia a la actualización y preparación del educador para atender la inclusión, como una alternativa y derecho de todos. De prestar mayor atención a cada uno de los educandos y ofrecerles los caminos más idóneos, por donde puedan transitar sin ser excluidos, segregados o simplemente no ser vistos como uno más.

De ahí la necesaria profesionalización e identidad que debe poseer el educador para la prevención de maltratos, la utilización de palabras que laceren y atenten contra la formación y desarrollo de la personalidad. Debe prepararse para enseñar a sus educandos a vivir plenamente y en estrecha interacción social, hacia el desarrollo de la comprensión, la tolerancia, la solidaridad y el respeto hacia los otros.

Enseñar a convivir de tal manera que el educando se sienta parte de su entorno y pueda emitir criterios sin ser burlado, desarrollar responsabilidad personal, adquirir nuevos valores y la búsqueda de su integridad como personalidad. La inclusión educativa es un derecho de todos los que lo necesitan y es un deber de aquel que ejerza la ardua tarea de enseñar y llevar a cabo un sistema educativo próspero, atendiendo a las posibilidades que tiene el educando de ser educado y aceptado en su medio social, cultural y escolar.

Desde la inclusión se debe prestar especial atención a la individualidad como una de las características de la personalidad, y que el ser humano en su desarrollo como ser está inmerso en un sistema de relaciones sociales, lo que lo define como persona o personalidad. Entonces desde las instituciones educativas debe ser formado para convivir en la sociedad, aprender de ella, de manera que le permita transformarse y adaptarse a su medio, y desarrollar en él determinadas capacidades y habilidades que debe conocer y reflexionar sobre ellas a lo largo de toda su vida.

La inclusión dentro de su enfoque integrador, debe centrarse en el reconocimiento a la diversidad como una cualidad general de los educandos, para garantizar la calidad educativa. Reconociendo que la diversidad no solo se manifiesta en aquellos educandos, aprendices, que presentan necesidades educativas especiales, sino en todos los educandos. Se necesita de la inclusión porque ella garantiza la igualdad de posibilidades para todos, con vistas a propiciar en cada uno de los educandos mejores opciones, y mejor calidad de vida, donde todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, según su ritmo, y velocidad de progreso. Los educandos deben ampliar sus horizontes, profundizar en sus conocimientos, habilidades y capacidades de acuerdo a sus intereses y características.

Hay que resaltar la inclusión como medio para alcanzar una sociedad donde prime la equidad social, la igualdad de oportunidades, y la solución a una amplia gama de problemáticas, que solo la educación puede ofrecer en un mundo globalizado. Igualdad de oportunidades para aquellos que

creían no poder participar, aquellos que se vieron en la obligación de dejar sus escuelas, por la ausencia del desconocimiento del educador y la sociedad en sí ante la variedad educativa.

No es menos cierto que para la inclusión educativa se debe estar preparado, proporcionar nuevas formas de adquisición de conocimientos, destrezas y diversidad de pensamientos, sentimientos opuestos a un mal manejo pedagógico, a la insuficiente preparación de educadores, al no saber interpretar la necesidad de la aceptación e inclusión de nuevas y mejores prácticas educativas. Hasta ahora los conocimientos y experiencias pedagógicas desarrolladas ante la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en escuelas generales, no han sido las más relevantes, pero han marcado un camino a seguir en busca de transformar la realidad educativa y disponer de nuevas estrategias en materia de atención a la diversidad escolar.

En las instituciones educativas se ha podido constatar que un número significativo de educadores en el ejercicio de la profesión, reconocen y están de acuerdo con la implementación de prácticas educativas referidas a la educación inclusiva y de la necesaria preparación desde el punto de vista metodológico, didáctico, psicológico que aún deben seguir adquiriendo para desarrollar un mejor diagnóstico, intervención y seguimiento a los retrocesos y avances de los educandos.

Se evidencia en muchos de los casos el interés por ampliar su universo de conocimientos y prestar ayuda a todos los que la necesitan, estableciendo niveles de apoyo al aprendizaje en la realización de las diversas actividades docentes que deben ejecutar los educandos, de manera paciente, respetando los estilos y diversas formas en que aprenden. No obstante, en ocasiones el educador no se percató de cómo aprende el educando, qué vías utiliza, con qué recursos cuenta, por tal razón comete el error de decir que no aprende, que no asimila los conocimientos elementales, y se empeña en decir lo que no logran, y no es capaz de aceptar su forma de aprender.

Un aspecto clave es la preparación del educador, que actualice sus métodos y estilos de enseñanza, que valore los avances y desafíos que han ido enfrentando los aprendices en las actividades escolares, de manera que sientan confianza de poder expresarse desenvueltamente, y en el caso de errar contará con la ayuda oportuna de quien lo enseña y educa para la vida y en la vida. Hay que resaltar que el docente debe dirigir y orientar ese proceso de forma tal que los educandos logren una asimilación consciente y creadora de los conocimientos básicos, que le permitan profundizar en el desarrollo de las habilidades cognitivas indispensables para confrontar la gran cantidad de información.

En tal sentido, se precisa elevar la apropiación de una cultura de la diversidad, tras la variabilidad de sujetos implicados en el proceso educativo, teniendo en cuenta que todos ocupan un lugar y forman parte esencial de él, en el cual deben asumirse nuevas posiciones en el plano social y profesional en calidad de perfeccionar la obra educacional cualquiera sea el contexto. La educación inclusiva demanda de una escuela que reconozca el derecho de los educandos a recibir lo que merecen como seres humanos, el derecho a la vida, a la inserción y participación social, a una educación que responda a sus particularidades individuales, que tenga en cuenta las necesidades de todos y cada uno, estimulando su desarrollo personal y social. Lo más importante de todo, para que se realice con mayor calidad y eficiencia la inclusión educativa, es la disposición y concientización de la necesidad del cambio, y en la medida que se haga con mayor amplitud y profundidad, se facilitará a cada estudiante, según sus aptitudes, el desarrollo de las competencias y habilidades que le permitirán valerse por sí mismo.

Referencia bibliográfica

- Arnáiz Sánchez, Pilar. (1996). Las escuelas son para todos. Universidad de Murcia. España.
- Blanco Rosa. (2003). Hacia una escuela de excelencia para todos y con todos. Material digital. UNESCO.
- Booth, T (2000). Inclusion in Education. En Internacional Consultive Forum on Education for All, Tematic Studies. Executive Summaries. París: UNESCO
- Conferencia Mundial sobre Educación Educación para todos, Jomtien, Tailandia, marzo de 1990.
- Cortés Guerrero, Wendy Roxana. (2017). La educación inclusiva en la formación continua de docentes del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología. Guayaquil. Ecuador.
- Convención sobre los Derechos de la Infancia, 1989, Art. 23. Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño.
- Declaración de Salamanca Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (1994). Aprobada por aclamación en la ciudad de Salamanca, España, el día 10 de Junio de 1994.
- Echeita Sarrionandia, G y Verdugo, M.A. (2014). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Narcea, S.A. de Ediciones. Madrid. España.
- Leyva Fuentes, Mirtha. (2016). La labor preventiva desde el mejoramiento de las prácticas inclusivas en la atención a la diversidad. Seminario de preparación sobre Prevención Educativa. Video conferencia. La Habana. Cuba.
- López Machín, Ramón. (2002). Educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Fundamentos y actualidad. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Marchesi, A. Martín, E. (1998). Calidad de la enseñanza en los tiempos de cambio. Ed. Alianza. Madrid.
- Moya, Isabel. (2016). Inclusión educativa e igualdad de oportunidades desde una perspectiva de prevención mediante la atención a la

diversidad. Seminario de preparación sobre Prevención Educativa. Video conferencia. La Habana. Cuba.

Organización de las Naciones Unidas (2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre 1948, 217 A (III)

Stainback, Susan y Stainback Willian. (2011). Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo. Narcea, S.A. de Ediciones. Madrid. España.

UNESCO. (1994). Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales, Salamanca.

*Inclusión educativa y adaptaciones curriculares en
el proceso de enseñanza aprendizaje*
Edición digital 2017 - 2018.
www.utmachala.edu.ec

Redes

Redes es la materialización del diálogo académico y propositivo entre investigadores de la UTMACH y de otras universidades iberoamericanas, que busca ofrecer respuestas glocalizadas a los requerimientos sociales y científicos. Los diversos textos de esta colección, tienen un espíritu crítico, constructivo y colaborativo. Ellos plasman alternativas novedosas para resignificar la pertinencia de nuestra investigación. Desde las ciencias experimentales hasta las artes y humanidades, Redes sintetiza policromías conceptuales que nos recuerdan, de forma empeñosa, la complejidad de los objetos construidos y la creatividad de sus autores para tratar temas de acalorada actualidad y de demanda creciente; por ello, cada interrogante y respuesta que se encierra en estas líneas, forman una trama que, sin lugar a dudas, inervará su sistema cognitivo, convirtiéndolo en un nodo de esta urdimbre de saberes.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Editorial UTMACH
Km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje

www.investigacion.utmachala.edu.ec / www.utmachala.edu.ec

ISBN: 978-9942-24-117-7

